



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 31 de enero de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014-0017, interpuesto por ORLANDO BENAVIDES ADARME, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.354.863 expedida en El Tablón (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "LA CAÑADA" que hace parte de un lote de terreno de mayor extensión denominado "LA FRAGUA", ubicado en la Vereda "LOS ALPES", Corregimiento de "LA CUEVA" del Municipio de EL TABLÓN, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 246-6161 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N); para que FELIPE BENAVIDES MUÑOZ identificado con cedula 1.832.235 o sus HEREDEROS DETERMINADOS y sus HEREDEROS INDETERMINADOS según fuere del caso, en su calidad de titular de derecho real inscrito, además de las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil catorce (2014).-



KAROL ANDREA LOPEZ VILLAREAL
SECRETARIA JCZERTP